



## CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR 1º AÑO BÁSICO

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 20 26.

Esta es una vacunación programática, instruida por el Ministerio de Salud y su administración tiene carácter obligatorio por lo que no requiere autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto Exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los/las escolares que cursan 1º año básico, les corresponde la administración de la vacuna dTpa, la que protege contra difteria, tétanos y coqueluche.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas.

La vacuna que recibirán los escolares de 1º año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Difteria:** Es una enfermedad grave, producida por una bacteria que se transmite a través de secreciones, siendo principalmente afectada la vía respiratoria, produciendo una membrana mucosa que puede obstruir la nariz, faringe, laringe y/o tráquea, provocando dificultad respiratoria, y en ocasiones puede conducir a la muerte. Con menor frecuencia la Difteria se presenta como infección cutánea, conjuntival, ótica o vaginal.
- **Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria presente en la tierra, intestino y deposiciones de animales, forma esporas que pueden permanecer en el suelo por décadas. Es transmitida por el contacto de las esporas de tétanos en una herida. La enfermedad se caracteriza por espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que van descendiendo hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, los espasmos de la laringe y de los músculos del tórax pueden provocar compromiso respiratorio, y conducir a la muerte. El tétanos neonatal es una forma de tétanos generalizado que ocurre en el recién nacido.
- **Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, muy contagiosa, transmitida de una persona enferma a una sana, afectando al tracto respiratorio. Se caracteriza por accesos de tos, que puede provocar vómitos con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente secundario a la obstrucción, puede conducir a la muerte.

En Chile todos los/las escolares se vacunan en su etapa de lactantes contra la tos convulsiva, difteria y tétanos, pero la inmunidad no es de por vida, la protección disminuye progresivamente al cabo de 5 a 7 años. Con el objetivo, de no perder la protección, se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país a partir del año 2012, para escolares de 1º año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 para adolescentes de 8º básico.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna dTpa son:

- Dolor, induración, enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

### ¿Quiénes no deben vacunarse?

- Escolares que hayan tenido una reacción alérgica severa (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores, evidenciada por médico.
- Escolares con antecedentes de vacunación el año previo, no requiere nueva dosis.

### ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

- Personas que cursen enfermedad aguda severa, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis.
- Escolares con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de antecedentes médicos u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

### ¿Cuándo se vacunará?

El día 06 de Agosto del año 2026 realizará la vacunación a los/las escolares de 1º año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede acudir a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio con las SEREMI de Salud del país.

### ¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM San José de Chudunco.

Fecha: 06 de Julio del año 2026.



## CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR 4º AÑO BÁSICO

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2026.

Esta es una vacunación programática, instruida por el Ministerio de Salud y su administración tiene carácter obligatorio por lo que no requiere autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el Decreto Exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los/las escolares que cursan 4º año básico les corresponde la administración de la vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH), la que protege contra enfermedades y muertes causadas por el contagio del VPH entre las personas.

La vacuna que recibirán los escolares de 4º año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Cáncer genital:** Son producidos por la infección con genotipos de VPH de alto riesgo (VPH 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58), y pueden provocar cáncer de cuello del útero, vaginal, vulva, cáncer anal, y cáncer en la garganta o boca. En las mujeres, el cáncer de cuello del útero es responsable de más de 600 defunciones al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile. En hombres el VPH está asociado a cáncer de ano, pene y algunos tipos de cáncer de boca y faringe.
- **Verrugas genitales:** Son producidas por la infección con genotipos de VPH bajo riesgo (VPH 6 y 11). Los condilomas son lesiones en la piel y en las membranas mucosas de los genitales. Se pueden encontrar en pene, vulva, uretra, vagina, cuello uterino, así como dentro y alrededor del ano.

Existen más de 100 tipos diferentes VPH que se transmiten a través de contacto sexual, y el contagio por este virus es la infección de transmisión sexual (ITS) más común. Ciertos tipos del VPH pueden conducir a cambios precancerosos, denominados VPH de alto riesgo y otros producen alteraciones benignas como las verrugas genitales, y se denominan VPH de bajo riesgo.

La vacuna contra el VPH contiene los serotipos que causan mayor prevalencia de enfermedades más graves asociadas a este virus.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna VPH son:

- En el sitio de punción: enrojecimiento, dolor, aumento de volumen y/o picazón.

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

### ¿Quiénes no deben vacunarse?

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica severa (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores evidenciada por médico.

### ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

- Personas que cursen enfermedad aguda severa, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis.
- Escolares con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de antecedentes médicos u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los escolares.

### ¿Cuándo se vacunará?

El día 06 de Agosto del año 2026, se realizará la vacunación a los/as escolares de 4º año básico.

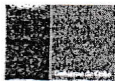
Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede acudir a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

### ¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM San José de Chudunco

Fecha: 06 de julio del año 2026





## CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR 8° AÑO BÁSICO

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2026.

Esta es una vacunación programática, instruida por el Ministerio de Salud y su administración tiene carácter obligatorio por lo que no requiere autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el Decreto Exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los alumnos y alumnas que cursan 8° año básico les corresponde la administración de la vacuna dTpa (protege contra difteria, tétanos, coqueluche).

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

La vacuna que recibirán los escolares de 8° año básico previene las siguientes enfermedades:

- **Difteria:** Es una enfermedad grave, producida por una bacteria que se transmite a través de secreciones, siendo principalmente afectada la vía respiratoria, produciendo una membrana mucosa que puede obstruir la nariz, faringe, laringe y/o tráquea, provocando dificultad respiratoria, y en ocasiones puede conducir a la muerte. Con menor frecuencia la Difteria se presenta como infección cutánea, conjuntival, ótica o vaginal.
- **Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria presente en la tierra, intestino y deposiciones de animales, forma esporas que pueden permanecer en el suelo por décadas. Es transmitida por el contacto de las esporas de tétanos en una herida. La enfermedad se caracteriza por espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que van descendiendo hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, los espasmos de la laringe y de los músculos del tórax pueden provocar compromiso respiratorio, y conducir a la muerte. El tétanos neonatal es una forma de tétanos generalizado que ocurre en el recién nacido.
- **Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, muy contagiosa, transmitida de una persona enferma a una sana, afectando al tracto respiratorio. Se caracteriza por accesos de tos, que puede provocar vómitos con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente secundario a la obstrucción, puede conducir a la muerte.

En Chile todos los/las escolares se vacunan en su etapa de lactantes contra la tos convulsiva, difteria y tétanos, pero la inmunidad no es de por vida, la protección disminuye progresivamente al cabo de 5 a 7 años. Con el objetivo, de no perder la protección, se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país a partir del año 2012, para escolares de 1° año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 para adolescentes de 8° básico.

Las reacciones que se pueden asociar a vacuna dTpa son:

- Dolor, induración, enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, informe esta situación a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

### ¿Quiénes no deben vacunarse?

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores evidenciada por médico.
- Repitente de curso (si se administró la vacuna el año previo, no requiere nueva dosis).

### ¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis.
- Escolares con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de antecedentes médicos u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.

### ¿Cuándo se vacunará?

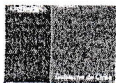
El día 06 de agosto del año 2026 realizará la vacunación a los/las escolares de 8° año básico.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede acudir a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio con las SEREMI de Salud del país.

### ¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM Aca de Jose de Chuquino

Fecha: 06 de julio del año 2026



## Puesta al día de vacunación contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP)

Información para padres, madres, apoderados y tutores – 2026

Estimados padres, madres, apoderados y tutores:

Debido al aumento de casos de sarampión en distintos países de América durante 2025 y 2026, las autoridades de salud han solicitado reforzar urgentemente la vacunación contra esta enfermedad. Por este motivo, durante este año se realizará un rescate y puesta al día de la vacuna SRP (Sarampión, Rubéola y Parotiditis) en aquellos preescolares y escolares hasta 1° año básico que cuenten con una sola dosis o que no hayan iniciado su esquema de vacunación.

### ¿Por qué es importante esta vacuna?

El sarampión es una enfermedad viral muy contagiosa que produce fiebre alta, tos, conjuntivitis y un sarpullido en la piel. En algunos casos puede generar complicaciones como otitis o neumonía, especialmente en niños pequeños. En Chile la enfermedad fue eliminada en 1992, y desde entonces solo se han registrado casos aislados asociados a viajeros que ingresan al país enfermos. La vacunación es la forma más efectiva de mantener esta protección y evitar que la enfermedad vuelva a circular en el país.

### ¿Es obligatoria esta vacuna?

Sí. El esquema de vacunación SRP contempla dos dosis, a los 12 y 36 meses de edad, y su administración es obligatoria de acuerdo con el artículo 32° del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 de 2021. Por esta razón, no se requiere la firma de un consentimiento informado para vacunar a los niños y niñas.

La vacunación se realizará en todos los establecimientos educacionales públicos y privados del país, a todos los preescolares y escolares hasta 1° básico que no hayan iniciado o completado su esquema.

### Posibles reacciones a la vacuna

Entre los 5 y 12 días después de vacunarse, su hijo/a podría presentar alguna de las siguientes reacciones, que son normales y transitorias:

- Erupciones rojas en la piel
- Fiebre menor a 39 °C, que persiste por 2 a 3 días
- Inflamación de ganglios
- Mucosidad en nariz y garganta
- Dolor articular

### ¿Quiénes no deben vacunarse o deben esperar?

No deben vacunarse:

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica grave (anafilaxia) a algún componente de esta vacuna en dosis anteriores, certificada por un médico.
- Personas con inmunodeficiencia congénita o adquirida.

### Deben esperar un tiempo antes de vacunarse:

- Personas que cursen una enfermedad aguda grave, por ejemplo, neumonía, meningitis o sepsis.
- Escolares con fiebre mayor a 38,5 °C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

Si su hijo/a o pupilo/a presenta alguna de estas condiciones u otra contraindicación, le solicitamos informarlo de forma oportuna al profesor jefe del curso, mediante un certificado médico. Si no recibimos esta información, se asumirá que no existen impedimentos y se procederá a vacunar.

### ¿Cuándo y dónde se vacunará?

El día 06 de Agosto del año 2026, se realizará la vacunación a preescolares y escolares hasta 1° año básico en el establecimiento educacional.

Si su hijo/a no asiste a un establecimiento educacional, o por alguna razón no recibe la vacuna ese día, puede acudir a cualquier vacunatorio público o privado en convenio con la SEREMI de Salud de su región.

### Establecimiento de salud responsable:

Equipo de vacunación del CESFAM:

*Paula José de Duchunco*

Fecha: 06 de Julio del año 2026.